



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecisiete de junio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00552

Para los efectos a que haya lugar, se ordena incorporar al plenario los periciales de Psicológico y Nutricional elaborado por las profesionales del equipo interdisciplinario del Centro Zonal Oriente del I.C.B.F., Regional Antioquia, en relación con la adolescente MARÍA CAMILA VÁSQUEZ BETANCUR; el mismo que será puesto en traslado en la audiencia oral, fls. 224 a 306.

NOTIFÍQUESE,


WILMAR DE LA S. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS NRO. _____ FIJADO HOY EN LA
SECRETARIA DEL JUZGADO 2° DE FAMILIA DE
ORALIDAD DE ITAGÜÍ, ANT., EL DIA _____ A
LAS 8:00 A.M.

GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES
SECRETARIA